

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL  
CENTRO “PSICOMEDICAL DEL SUR” Y LA  
UNIVERSIDAD DE JAÉN**



UNIVERSIDAD DE JAÉN



## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO "PSICOMEDICAL DEL SUR" Y LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

En Jaén, a 27 de julio de 2007

### REUNIDOS

De una parte, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Pérez Sánchez, en calidad de Directora del Centro "PsicoMedical del Sur", en nombre y representación de la citada entidad.

Y de otra parte, D. Manuel Parras Rosa, Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, en nombre y representación de la citada Institución.

Interviniendo en uso de las atribuciones que les otorga su cargo y reconociéndose capacidad jurídica suficiente, suscriben el presente documento y, a tal efecto,

### EXPONEN

**PRIMERO.-** Que el Centro "PsicoMedical del Sur" desea darse a conocer al personal de la Universidad de Jaén ofreciendo a éste la mayor profesionalidad, eficacia, calidad y competencia, haciendo de esos valores su compromiso con la Sociedad.

**SEGUNDO.-** Que la Universidad de Jaén está interesada en disfrutar de los servicios que el Centro "PsicoMedical del Sur" desea ofertarle.

Por todo ello deciden concertar un convenio de colaboración entre ambas instituciones, de acuerdo con las siguientes

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El presente Convenio tiene por objeto el establecimiento de un marco de actuación que regule la colaboración entre la Universidad de Jaén y el Centro "PsicoMedical del Sur" en las materias que a continuación se detallan.



UNIVERSIDAD DE JAÉN



**SEGUNDA.-** El Centro "PsicoMedical del Sur" establecerá tarifas reducidas para los miembros del Personal Docente e Investigador (P.D.I.) y del Personal de Administración y Servicios (P.A.S.) de la Universidad de Jaén, y para sus familiares, en los servicios que se relacionan en el Anexo I adjunto a este Convenio. A este efecto se consideran familiares aquellos de primera y segunda consanguinidad y afinidad.

Estas tarifas podrán ser revisadas por el Centro "PsicoMedical del Sur", con referencia al día 1º de Enero de cada año natural, comunicándolo al Vicerrectorado de Comunicación y Relaciones Institucionales de la Universidad de Jaén, con una antelación mínima de dos meses al comienzo de su vigencia.

**TERCERA.-** Para poder disfrutar de las tarifas reducidas en los servicios ofrecidos por el Centro "PsicoMedical del Sur", relacionados en el Anexo I adjunto a este Convenio, los miembros del Personal Docente y No Docente de la Universidad de Jaén y sus familiares deberán acreditar tal condición mediante la presentación de cualquier documento oficial que así lo justifique (carnet, nómina, etc.).

**CUARTA.-** La Universidad de Jaén se compromete a dar a conocer a los miembros de su Personal Docente e Investigador (P.D.I.) y del Personal de Administración y Servicios (P.A.S.) los servicios ofertados por el Centro "PsicoMedical del Sur", que se relacionan en el Anexo I adjunto a este Convenio.

**QUINTA.-** El presente convenio tendrá un periodo de validez de un año desde su firma y podrá ser renovado, si así lo convinieran las partes, con una antelación al menos de dos meses anteriores a su vencimiento.

El presente Convenio se extiende por duplicado ejemplar a un solo efecto, y en prueba de conformidad, lo firman en el lugar y fecha al principio indicados.

POR LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

EL RECTOR,

Fdo.: Manuel Parras Rosa

POR EL CENTRO  
PSICOMEDICAL DEL SUR  
LA DIRECTORA,

Fdo.: Mª del Carmen Pérez Sánchez



UNIVERSIDAD DE JAÉN



ANEXO I

TIPOS DE PERMISOS CONducIR	TARIFAS PSICOMEDICAL DEL SUR	UJA 15% DTO	FAMILIARES 5% DTO
OBTENCIÓN PROFESIONAL ( BTP, C, D, E )	38€	33€	36€
RENOVACIÓN PROFESIONAL ( BTP, C, D, E )	34€	29€	32€
OBTENCIÓN NORMAL ( LCC, A, B )	29€	25€	28€
RENOVACIÓN NORMAL ( LCC, A, B, )	30€	26€	28€
RENOVACIÓN MAYORES 70 AÑOS	20€	17€	19€

TIPOS DE PERMISOS ARMAS	TARIFAS PSICOMEDICAL DEL SUR	UJA 15% DTO	FAMILIARES 5% DTO
OBTENCIÓN	34€	29€	32€
RENOVACIÓN	30€	26€	28€
RENOVACIÓN MAYORES 60 AÑOS	20€	17€	19€
RENOVACIÓN MAYORES 70 AÑOS	13€	11€	12€

SEGURIDAD PRIVADA	TARIFAS PSICOMEDICAL DEL SUR	UJA 15% DTO	FAMILIARES 5% DTO
OBTENCION	42€	35€	38€
RENOVACION	35€	30€	33€

Además se beneficiarán de un 15% dto. el personal de la UJA y un 5% dto. los familiares en Consulta de Especialidades Médicas